

Madrid, 29 de octubre 2019

UGT RECHAZA LOS NUEVOS PLIEGOS PARA ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La nueva publicación de algunos pliegos de Escuelas Infantiles de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid vuelven a plantear graves problemas, en este caso incluso legales al no dar cumplimiento, siquiera, a lo establecido en el nuevo Convenio del Sector. Desde UGT queremos destacar lo siguiente:

Supone un **incumplimiento de la Ley de Contratos** en su punto 3, del artículo 102, en cuanto que menciona: *"Los órganos de contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto base de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados. En aquellos servicios en los que el coste económico principal sean los costes laborales, deberán considerarse los términos económicos de los convenios colectivos sectoriales, nacionales, autonómicos y provinciales aplicables en el lugar de presentación de los servicios."* Así como el punto 2. del artículo 101 de la Ley de Contratos.

No están teniendo en cuenta los costes que supone la subrogación del personal, las antigüedades, posibles complementos, así como las próximas subidas salariales que el nuevo Convenio de Escuelas Infantiles ha establecido y que deben ser implementadas en las próximas licitaciones.

Supone una disminución de personal y la consecuente pérdida de puestos de trabajo, fundamentalmente en cuanto a los apoyos.

No tienen en cuenta los gastos reales de cada una de las escuelas.

Todo ello nos conduce a una situación en la que las empresas bajan los precios para obtener una puntuación, lo que llevaría al incumplimiento de los precios aprobados por la propia Consejería de Educación y a la degradación de esta etapa, que incidirá en la calidad de la enseñanza de las Escuelas Infantiles de gestión indirecta en la Comunidad de Madrid.

Desde UGT llevamos años rechazando este modelo de subasta que prima la entrada de empresas que abaratan costes, repercutiendo esta bajada directamente en las condiciones laborales y retributivas de los trabajadores y trabajadoras, en el alumnado y en las familias y en la calidad de la enseñanza.

Por ello, desde el Sector de Enseñanza de UGT hemos solicitado una reunión urgente con los responsables de la Consejería de Educación a fin de buscar soluciones a la presente situación que, exige cesar inmediatamente la publicación de pliegos para la gestión de Escuelas Infantiles y adaptar los mismos al recién firmado Convenio estatal, lo contrario sería incumplir la ley. Asimismo, hemos puesto en manos de nuestros servicios jurídicos el estudio de dichos pliegos para su posible impugnación.